

DE PABLO. Análisis del discurso del gobierno

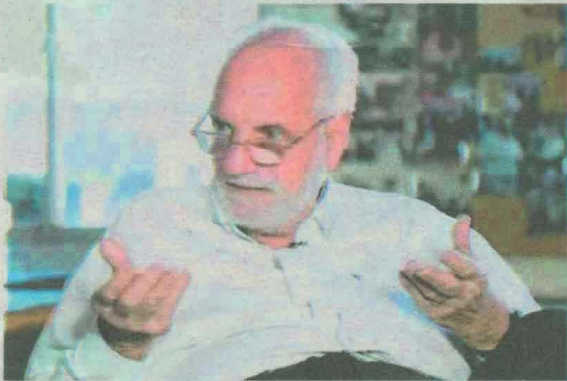
"Yo diría que saquen el pie del acelerador"

El economista Juan Carlos de Pablo apuntó ayer contra el eje discursivo construido para respaldar el rumbo económico de las primeras medidas del gobierno de Javier Milei.

En diálogo con Radio Splendid, De Pablo aseguró que "por un tema de estrategia, el presidente Milei, el ministro de Economía Luis Caputo y el vocero presidencial Manuel Adorni están exagerando un poquito lo dramático de las cosas" al referirse a las declaraciones sobre hiperinflación y ajuste esbozadas por el mandatario y los funcionarios tras los anuncios de la primera tanda de medidas económicas.

En ese sentido, sugirió que "saquen el pie del acelerador, porque parte del programa lo que tiene que hacer es decirle a la gente del sector privado que tiene plata, que la gaste ya", por lo que consideró que "me parece que tienen que empezar a cambiar un poco el énfasis", porque "ya metiste la idea y ahora lo que hay que hacer es decirle al sector privado que se muevan", haciendo alusión a que pongan en circulación el dinero que no saldrá del Estado.

Continuando en esa línea, indicó que desde el Ejecutivo tienen que bajarles "los miedos a los tipos que tienen que actuar", te-



EL ECONOMISTA CONSIDERÓ QUE "SE EXAGERA COMO ESTRATEGIA".

niendo en cuenta que la plata que puede ponerse en circulación se vincula a que "la mayoría de los dólares que están fuera del sistema financiero son blancos, están todos declarados en la AFIP".

Al mismo tiempo, alertó por la disparada de precios de los últimos días y aseguró que "algunos de los tipos que mandaron listas con el aumento del 60% van a tener que revisarlas, porque no van a vender", señalando que "vos te podés hacer el guapo de mandar una lista de precios fenomenales pero después tenés que vender". Además manifestó que "cada vez es más difícil sa-

ber cuál es el precio exactamente que estás cobrando".

Al referirse puntualmente al paquete de medidas anunciadas, De Pablo expresó que "no hay cómo saber cuánto va a durar este plan" y señaló que "lo que va a pasar en materia de luz y gas todavía no ocurrió, hay otras que hay que ver si ocurren y a qué velocidad se dan", analizando que "es todo absolutamente dinámico".

Asimismo, sostuvo que "la gestión Milei/Caputo haya empezado por el plano fiscal es muy importante, porque de lo contrario no le hubiéramos creído nada".

POR ÚLTIMAS LLUVIAS EN LA REGIÓN NÚCLEO

MEJORAN LAS CONDICIONES DE TODOS LOS CULTIVOS

Las últimas lluvias mejoraron las condiciones de los principales cultivos en la región núcleo, donde la característica común son las buenas condiciones de humedad para avanzar con la cosecha, destacaron desde la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR).

"Las lluvias mejoraron los niveles de humedad de suelo en la franja oeste de la región, por lo que permitirán continuar con la siembra", planteó un informe de la Guía Estratégica para el Agro (GEA) de la Bolsa rosarina. Según el trabajo, "para los

próximos días se espera que sigan lluvias que provocarían acumulados significativos en La Pampa, Buenos Aires y el sur de Santa Fe, alcanzando incluso los sectores más postergados de la zona núcleo", que también incluye al sur de Córdoba. "Hay mucho entusiasmo", resaltó el documento, que relevó que en los últimos días la región promedió 41 milímetros. "Podríamos transitar la tercera semana del mes con una cobertura de reservas hídricas adecuadas sobre la región pampeana", afirmó el consultor Alfredo Elorriaga.



Se espera con optimismo que las precipitaciones continúen en la zona.

JAVIER TIMERMAN

"La mayoría coincidía en reducir el gasto"

El analista económico y managing partner de Adcap, Javier Timerman, afirmó ayer que, durante la última campaña presidencial en la Argentina, "la mayoría de los candidatos coincidían en lo que había que hacer: reducir el gasto porque no podemos financiarnos e implementar algún tipo de devaluación porque no tenemos dólares y tenemos muchos pesos". "El tema es que la Argentina perdió la credibilidad para

que este tipo de situaciones puedan hacerse a largo plazo. Por eso debería haber algún tipo de consenso nacional para tomar este tipo de medidas", consideró el especialista, que además es hermano del fallecido ex canciller Héctor Timerman.

"Podría ser más valioso juntarse con la oposición, tener una política más acuerdista, porque se necesita el apoyo de la sociedad para hacerlo", propuso, para finalizar.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA N° 104



El ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública N° 104 a fin de considerar: **OBJETO:** 1) Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural (confr. Dec. N° 1020/20 y Dec. N° 815/22); 2) Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes (confr. Dec. N° 1020/20 y Dec. N° 815/22); 3) Traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución; 4) Determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de transporte de gas natural y del servicio público de distribución de gas por redes; 5) Tratamiento de la incidencia del costo del flete y/o transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) respecto de las localidades abastecidas con gas propano/butano indiluido por redes; 6) Tratamiento de la incidencia del precio del gas en el costo del gas natural no contabilizado (GNNG); 7) Reversión del Gasoducto Norte - criterios de tarificación y asignación de capacidad. **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 08 de enero de 2024 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2023-148533344-APN-GAL/ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° 1-4089/16. **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, de Desempeño y Economía, de Asuntos Legales, de Tecnología de la Información y Comunicación y de Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** La inscripción en el "Registro de Oradores" (confr. Artículo 6° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 1-4089/16), comenzará el 22 de diciembre de 2023, y los interesados en participar deberán cumplir lo establecido en el Anexo I (IF-2023-148535404-APN-GAL/ENARGAS) de la Resolución de convocatoria a Audiencia Pública, y las disposiciones pertinentes de la Resolución ENARGAS N° 1-4089/16. **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oradores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 03 de enero de 2024. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por DOS (2) días, en DOS diarios de gran circulación, y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE Y RESOLUCIÓN FINAL:** El Informe de Cierre y la Resolución Final se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 1-4089/16.

MUTUAL FERROVIARIA 20 DE JUNIO DE 1887 DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Convocatoria a Asamblea Extraordinaria (Matrícula N° 2322 C.A.B.A.) Moreno N° 2034 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se convoca a los asociados para el día 16 de Enero de 2024 a las 17.00 horas a celebrar Asamblea Extraordinaria en la Sede de la Calle Moreno 2034 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 31° de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente orden del día:

- 1°: Apertura de Asamblea.
- 2°: Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3°: Consideración Requerimiento de INAES de fecha 19/11/2023.
- 4°: Consideración sobre el libro de Actas de Asamblea 31/01/03, 21/12/04, 04/02/05, 11/10/06.
- 5°: Consideración sobre libro de actas período 26/09/2018.
- 6°: Consideración Acta del Consejo Directivo donde se desprenda la oficialización de lista de los candidatos electos en asamblea de fecha 26/09/2018.
- 7°: Elección de Autoridades del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, por el término de cuatro (4) años.
- 8°: Clausura de asamblea.

CARLOS DOMINGO VISCIARELLI
Apoderado